

CIRCULAR N° 05

Licitación Pública ADIF 53-14

PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE CUATRO (4) SUBESTACIONES RECTIFICADORAS PARA LA LÍNEA MITRE – CARRANZA, URQUIZA, VILLA BALLESTER Y TIGRE

ADIF, Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la Licitación del título, en el marco de lo reglamentado en el PBC.

ACLARACIONES CON CONSULTA

CONSULTA N° 1

Seccionador de CC para Celdas de negativo:

En Sección 3 pto. 2.7.5.4 pág. 65 segundo párrafo se especifica que estos seccionadores serán motorizados. En sección 3 pág. 125 PDTG 4.7 pto. 22 para este mismo seccionador se solicita:
Tipo de Accionamiento: Manual

Favor aclarar si el comando será para estos seccionadores será manual o motorizado.

Respuesta: El seccionador para celda de negativo es de accionamiento manual.

CONSULTA N° 2

Pilar de Control y Pilar Tipo B:

En Sección 3 pag. 110 pto. 3.2.6 Secciones Vía se deduce que deberán proveerse e instalar Pilar de Control (Cant: 8) y Pilar Tipo B (Cant: 2 pilares por cada interruptor de corriente continua).

En la sección 3 pag. 149 PLANILLA DE COTIZACION ítem 12 se especifica Pilares motorizados y Tipo B (815 Vcc) Cant: 4

Favor aclarar la cantidad de Pilar de Control y Pilar tipo B que se deben suministrar e instalar para cada uno.

Respuesta: La cantidad de Pilares de Control y Pilares Tipo B, deben surgir del estudio de ingeniería de proyecto y de detalle.

Observar además que en la Sección 3 pag. 149 Planilla de cotización en el ítem 12 especifica Pilares motorizados y Tipo B (815 Vcc), Cant.: 4, también dice global. Es decir que se refiere a las 4 SER. Podemos además agregar que los Pilares de Control tienen por finalidad según las necesidades operativa de dar continuidad a las secciones que son alimentadas por los interruptores de corriente continua. En cuanto a los pilares Tipo B, le corresponde uno por cada cable de salida de los alimentadores de corriente continúa y retorno de negativo. Además se deberá tener en cuenta en todos aquellos casos que se deba dar continuidad eléctrica, siendo siempre el paso previo antes de abordar directamente al tercer riel o a la vía (ejemplo Pilares de Control) .

CONSULTA N° 3

En la sección 3 pág 149 PLANILLA DE COTIZACION se indican % en columna “incidencia sobre el Total”. Favor aclarar si estos % son de cumplimiento obligatorio o pueden ser modificados.

Respuesta: No pueden ser modificados los porcentajes de incidencia sobre los totales indicados en la planilla de cotización. Los mismos son de cumplimiento obligatorio.

CONSULTA N° 4

1 Confirmar si los seccionadores del tablero de 20 kV deben tener apertura visible, o sea se deben poder observar los contactos principales sin requerir ningún tipo de desarme, de acuerdo a las normas de seguridad.

Respuesta: Los seccionadores del tablero de 20 kV deben tener apertura visible, si están en aire.

2 Aclarar si el acoplamiento del tablero de 20 kV debe ser con interruptor de las mismas características que los interruptores de entrada/salida (A / kA / MVA) o sea admite seccionadores-interruptores.

Respuesta: Los interruptores de acoplamiento deben ser de las mismas características que los de entrada y de salida.

3 Dado que se requiere que el tablero de 20 kV sea “libre de mantenimiento” entendemos que no es posible utilizar seccionadores con fusible para las salidas de servicios auxiliares, sino que estos deben ser equipados con interruptor y relé de protección secundaria.

Respuesta: Remitirse a lo establecido en PCP Sección 3, punto 2.6 , Instalación de distribución de media tensión 20 kV.

4 Favor indicar si se deben suministrar, instalar y puesta en servicio de protección diferencial para cables de entrada/salida de 20 kV en los tableros de las SER lindantes; aguas arriba y aguas abajo de las SER a construir; y el tendido de fibra óptica respectivo para la comunicación.

Respuesta: Se deberá instalar y poner en servicio la protección diferencial para los cables de entrada/salida de 20 kV en los tableros de la SER a construir y coordinar la misma con las SER lindantes (no se debe suministrar).

5 En sección 3, pto 2.6.2.19 pag. 27 Equipamiento de las celdas de 20 kV se solicita interruptor de entrada en vacio para 630A-16 kA. En sección 3 PDTG pags. 127 y 128 ptos 4.8.16 y 4.9.15 respectivamente se solicita 20 kA.

Favor aclarar si es posible ofrecer celdas e interruptores con capacidad de corte de 16 kA, toda vez que la potencia de cortocircuitos del sistema es de 350 MVA.

Respuesta: Es posible ofrecer celdas e interruptor con capacidad de corte de 16 KA y con potencia de cortocircuito de 350 MVA con la condición que se cumpla con que los gases de escape se evacuen por la parte superior de la celda.

CONSULTA N° 5

Confirmar que en el caso de Villa Urquiza se deben instalar pilares tipo "B" a ambos lados del paso a nivel y como debe ejecutarse dicho cruce (caños de reserva, profundidades? / espesor y tipo de hormigón ?

Respuesta: Remitirse al PCP y PBC.

CONSULTA N° 6

Indicar características del terreno para la SER Tigre? / Profundidad de la napa de agua ? / Considera ese Comitente la necesidad de realizar pilotaje?

En cada una de las locaciones de la SER se reemplazara el suelo por tosca compactada: favor indicar espesor de la capa de relleno y espesor del suelo existente a remover.

Respuesta: La información requerida surge de la ingeniería básica y de detalle a realizar por el oferente.

CONSULTA N° 7

Confirmar que se debe realizar los EIA para cada SER.

Respuesta: Los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) se realizarán conforme a las necesidades propias de cada Municipio. Remitirse al PCP y al PBC.

CONSULTA N° 8

Aclarar si corresponde considerar intervención /incumbencia, gestiones y tasas de los diversos organismos, tales como: Municipios, Consejos y Cajas Profesionales, etc

Respuesta: Remitirse al PCP y al PBC.

CONSULTA N° 9

Indicar como se realiza la entrega de vías para el desarrollo de las tareas / cuales son los procedimientos a cumplimentar? / días y horarios de trabajo cuando circula el tren? /tiempo de anticipación de los tramites /requerimientos / personal necesario (ejemplo piteros).

Respuesta: Remitirse al PCP y al PBC.

CONSULTA N° 10

Confirmar la profundidad mínima de instalación para los caños bajo las vías

Respuesta: La profundidad mínima es de un metro desde el durmiente hasta el borde superior del caño.

CONSULTA N° 11

El pliego incluye planos de lay out para cada SER que no posee sala para equipos de comando /control, confirmar su requerimiento.

Respuesta: Remitirse al PCP y al PBC y ver los planos con dimensiones orientativas, que luego serán determinadas por la ingeniería básica y de detalle. Planos M-URQ-CV-PL-001, Planta SER Urquiza, M-TIG-CV-PL-001, Planta SER Tigre, M-CAR-CV-PL-001, Planta SER Carranza y M-BAL-CV-PL-001, Planta SER Villa Ballester.

CONSULTA N° 12

En la Sección 3 pto 1.4 pag 7 Construcción se solicita ventilación mecánica si fuera necesario. Favor aclarar si se requiere considerar que en caso de incendio cerrar automáticamente la entrada de aire.

Respuesta: La ingeniería básica y de detalle del sistema de protección contra incendio debe determinar la conveniencia de cerrar automáticamente la entrada de aire de acuerdo a los cálculos correspondientes y a la opción optima de protección y seguridad.

CONSULTA N° 13

Favor aclarar que los únicos repuestos a incluir en la PLANILLA DE COTIZACION ítem 20 son los indicados en la Sección 3 pto 2.18 pag 90 Repuestos.

Respuesta: Como lo indica la sección 3 pto 2.18 pag 90, se trata de un kit de repuestos mínimos y que deben ser incluidos en ítem 20 de la PLANILLA DE COTIZACION.

CONSULTA N° 14

Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

En PCG Capítulo VIII Art 37° pág. 35 Garantía de cumplimiento del contrato se indica que la misma será por el equivalente al 5% (cinco por ciento) del importe total del contrato.

En Sección 5.2 ANEXO II Modelo de contrato de Locación de Obra Clausula Decimo Tercera pag 9 indica que dicha garantía será por el equivalente al 10% (diez por ciento) del precio total del contrato.

Favor aclarar el % de la garantía de fiel cumplimiento del contrato que se debe considerar.

Respuesta:

La Garantía de Cumplimiento del contrato será por el equivalente al 10% (diez por ciento) del precio total del contrato.


Cdor. Sergio Etchetto
Gerente de Administración
ADIF


Cdor. Mariano Raffo
Gerente de Administración de
Contratos de Obra - ADIF